



Revista Digital de Educación Física

ISSN: 1989-8304 D.L.: J 864-2009

EDITORIAL

EL ROL DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA VIOLENCIA ESCOLAR EN LA POST PANDEMIA. EL CASO CHILENO.

La pandemia por COVID -19 modificó las formas de vida de las familias, dado que los períodos de restricción fue el mayor del esperado. El impacto negativo que tuvo en el ámbito económico y sanitario, que se vio reflejado en el aumento del desempleo, la crisis económica que exacerbó la desigualdad entre los diferentes grupos de la sociedad, el colapso del sistema sanitario, provocó una profunda crisis en los diferentes miembros de la sociedad. Por otro parte, la salud física se vio profundamente afectada en la población mundial y nacional, solo a modo de ejemplo la Sociedad Chilena de Obesidad señala que 39 millones de niños en el mundo, son obesos. En Chile, según el mapa nutricional de la Junta Nacional Escolar y Becas de Chile (JUNAEB) al año 2021, el panorama no es diferente ni alentador, indicado que la prevalencia de obesidad en 5° año básico alcanzó el 36,3%, lo que revela que sólo 1 de cada 4 estudiantes en este curso alcanza un peso normal.

Sumado a lo anterior, el sistema educativo internacional también entró en crisis, viviendo momentos devastadores. En el año 2020 fueron 1200 millones de niños, niñas y adolescentes que se vieron imposibilitados de acceder a sus escuelas por el cierre de estas. En América Latina, el panorama no fue menor, dado que 160 millones de estudiantes estuvieron en la misma situación (CEPAL - UNESCO, 2020). En Chile, el panorama no fue diferente, según el Centro de Estudios del MINEDUC, 3.624.343 estudiantes pertenecientes a establecimientos públicos y privados fueron afectados por el cierre de las escuelas (Salas, 2020). A nivel Mundial existirá un descenso de entre 0,3 a 0,9 años en el nivel de aprendizajes de niños, niñas y adolescentes, lo que tiene un impacto directo en los años de escolaridad básica que los estudiantes alcancen durante su vida, cuyo descenso pasará de 7,9 años a 7 (MINEDUC, 2021).

En Chile, se estimó que los y las estudiantes pudieron presentar pérdida de los aprendizajes de hasta un 88%. Situación que se ve acrecentada en aquellos niños, niñas y adolescentes con menores recursos, llegando a perder en promedio un 95% de los aprendizajes. A su vez, indican que la escolaridad ajustada presenta un retroceso de 1,3 años, lo que afectan no solo la adquisición de los aprendizajes previos, sino que también a adquisición de los aprendizajes futuros (MINEDUC, 2021).

La situación de la pandemia no solo afectó la adquisición de los aprendizajes de corte académico sino que, también, a aprendizajes que son producto de las interacciones sociales y que se ven favorecidos por el sólo hecho de relacionarse con los otros. Los largos períodos de confinamiento trajeron como consecuencia la imposibilidad de establecer relaciones interpersonales, interactuar de forma adecuada y convivir pacíficamente. Además, limitó las posibilidades de resolver problemas a través del diálogo, de respetar las diferencias y de tolerar las opiniones diversas. Día a día es posible observar en los diferentes medios de comunicación y en diferentes situaciones de la vida diaria episodios de violencia en las diferentes esferas de la sociedad, donde la resolución de los problemas se basa principalmente en la violencia verbal y física.

En este contexto la escuela y las comunidades educativas no están ajenas a la realidad que vive el país frente a esta problemática. El retorno a clases presenciales ha puesto en evidencia un aumento sostenible de denuncias por violencia, acoso y hostigamiento en las diferentes comunidades educativas del país. El presente año la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) realizó un sondeo a padres y apoderados con respecto a la violencia escolar en el país, los antecedentes presentados indican que, una vez retomadas las clases presenciales, las denuncias por maltrato físico y psicológico aumentaron de 3.760 a 5.943, lo que se traduce en un aumento del 40%. Asimismo, el 97,7% de los padres que participaron del estudio indicaron que la violencia en el ámbito escolar es percibida como problema de suma gravedad (AMUCH, 2022).

A partir de lo antecedentes antes señalados, las comunidades educativas se han visto sumamente afectadas en el ámbito de convivencia escolar. Al año 2022, según la Superintendencia de Educación, ingresaron en el país un total de 3579 denuncias por maltrato físico entre estudiantes, a diferencia del año 2019 (previo a la declaración del confinamiento) donde fueron ingresadas 1740, lo que provocó un aumento del 51,38% en el ítem de convivencia escolar. En la región de Valparaíso las denuncias por maltrato físico entre estudiantes, sólo el 3° trimestre aumentó en un 232% entre el año 2019 y el año 2022, convirtiéndola en la segunda región del país con mayores denuncias de este tipo por detrás de la región Metropolitana (1372 denuncias por maltrato físico entre estudiantes). Estos antecedentes dan cuenta de los graves problemas de relaciones interpersonales que se viven en las comunidades educativas, habiendo retornado a la presencialidad (Superintendencia de Educación, 2022).

Previamente al contexto descrito, en mayo del 2020 el Ministerio de Educación, en el documento de priorización curricular, indicaba que las comunidades educativas debían colocar especial atención en relevar aquellas actitudes que favorezcan el bienestar, el fortalecimiento de las conductas sociales, y aquellas habilidades como la empatía, el respeto, la autonomía, todas las cuales les permitan a los y las estudiantes desempeñarse como ciudadanos del siglo XXI. Al parecer las iniciativas implementadas a la fecha a partir de los lineamientos ministeriales han carecido de fuerza e impacto, pues queda en evidencia que los episodios de violencia han aumentado considerablemente (MINEDUC, 2020).

Ya al año 2022, como lo evidencian las cifras anteriormente presentadas, indican que el impacto de la pandemia en las comunidades educativas será mayor del proyectado. Recientemente, el Ministerio de Educación a realizado la presentación de un nuevo documento sobre “*Actualización de la Priorización Curricular para la reactivación integral de aprendizajes*”, cuyo primer principio hace énfasis en cuatro pilares básicos tales como *bienestar, convivencia y salud mental*, busca que las escuelas puedan favorecer los procesos de enseñanza – aprendizaje de niños, niñas y adolescentes, promoviendo espacios libres de violencia y de buena convivencia entre los diferentes participantes de la comunidades educativas.

El escenario actual es propicio para que las comunidades educativas puedan fortalecer proyectos educativos que favorezcan el desarrollo de las relaciones sociales, promuevan la sana convivencia y estimulen la participación entre los diferentes actores de las escuelas. De esta forma, la Educación Física constituye un espacio con un potencial preponderante, no solo para promover la adquisición y desarrollo de hábitos de vida saludable en niños, niñas y jóvenes; sino que también para la promoción de interacciones y relaciones sociales “saludables”. Así como para promover valores que son transversales a lo largo del currículum y que, sin duda, son fundamentales para vivir en sociedad. En esta misma línea: el respeto por la diversidad, la responsabilidad individual y colectiva, la tolerancia, el sentido de justicia, la educación de la voluntad, la empatía y solidaridad; solo por mencionar algunos ¿no son acaso valores esenciales y fundantes de toda práctica motriz y humana?, ¿no son acaso explícitos e intencionados al momento de juegos libres o reglados?, ¿no son acaso aquellos valores propios de la práctica de algún deporte individual o colectivo?

Aquellos valores se adquieren, desarrollan y educan con mayor a través y por medio de la práctica motriz en cualquiera de las manifestaciones antes señaladas. En este contexto, la clase de Educación Física constituye un espacio que puede ir más allá de contribuir a la salud física de niños, niñas y adolescentes. El desarrollo de la clase de Educación Física no solo propicia oportunidades para alcanzar de forma sistemática el bienestar físico de los individuos, sino que también es una oportunidad única para aprender a convivir, para respetar a los otros sin sesgos, para resolver conflictos, para respetar los acuerdos, para aprender de forma

cooperativa por medio del juego, la danza y la práctica deportiva. En base a esto, la evidencia y literatura científica es concluyente en señalar que la práctica de la actividad física, el juego y el deporte son manifestaciones motrices que destacan por su carácter experiencial, lúdico, cooperativo, de superación, sumado a la cantidad de interacciones sociales que propician y los conflictos que son inherentes a estos, constituyen una herramienta fundamental para educar en valores. Por lo cual, una mayor presencia de este tipo de prácticas motrices y la implicación de otros actores la comunidad educativa como el equipo directivo, profesores, profesoras, estudiantes, padres y otros agentes sociales sin duda contribuiría a una convivencia escolar sana.

Por último, me permito citar al Pedagogo y Filósofo brasileño Paulo Freire, en su emblemático libro “Cartas a quien pretende enseñar”, los profesores debemos asumir un rol político en las escuelas que movilice desde nuestras convicciones a la comunidad, debemos asumir que la actividad docente conlleva además una vida “normal político-pedagógica” que debe traer por añadidura la discusión. Una discusión que nos permita otorgar más espacios de práctica motriz donde se fomente el aprendizaje cooperativo y sobre todo la interacción social y la resolución de conflictos.

Juan Hurtado Almonacid
Grupo de Investigación Efidac
Escuela de Educación Física
Facultad de Filosofía y Educación
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
juan.hurtado@pucv.cl

REFERENCIAS

AMUCH. (2022). Sondeo de opinión a padres, madres y/o apoderados sobre violencia escolar en Chile. (Nº1). AMUCH. Recuperado de. <https://amuch.cl/wp-content/uploads/2022/05/Encuesta-nacional-sobre-Violencia-Escolar.pdf>

CEPAL - UNESCO, (2020). La educación en tiempos de la pandemia de COVID – 19. Recuperado de: [cepal.org: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/S2000510_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/S2000510_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Freire, P. (2008). Cartas a quien pretende enseñar. Argentina: Siglo XXI Editores Argentina.

JUNAEB (2022). *Informe Mapa Nutricional 2021*. Chile: Lira, Mariana.

Ministerio de Educación, Centro de Estudios. (2020). Impacto del COVID-19 en los resultados de aprendizaje y escolaridad en Chile. Santiago, Chile. Recuperado de: https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/08/EstudioMineduc_bancomundial.pdf

Ministerio de Educación. (2020). Fundamentación Priorización Curricular Covid-19. Santiago, Chile. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12365/14470>

Ministerio de Educación, Centro de Estudios (2021). *Efectos de la suspensión de clases presenciales en contexto de pandemia por COVID-19. Evidencias 52*. Santiago, Chile. Recuperado de: https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2021/05/EVIDENCIAS-52_2021.pdf

Ministerio de Educación. (2021). Actualización de la priorización curricular para la reactivación integral de aprendizajes. Santiago, Chile. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12365/19138>

Salas, G., Santander, P., Precht, A., Scholten, H., Moretti, R., y López, W. (2020). COVID-19: impacto psicosocial en la escuela en Chile. Desigualdades y desafíos para Latinoamérica. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 38(2), 1-17. /doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/apl/a.9404

Superintendencia de Educación. (2022). Cuadros estadísticos de denuncias ingresadas al 2022 [Conjunto de datos]. Unidad de Estadísticas y Estudios, Departamento de Gestión Institucional, Superintendencia de Educación. Recuperado de: <https://www.supereduc.cl/categoria-estudios-estadisticas/cuadros-estadisticos/>.